

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y
sala de las Casas de la corte desta Nueva luce de España
dentro de diez y siete años y siete los muy Ill. Señores
de la Ciudad se reunieron a celebrar Cavildo ordinario como lo acost
tambrian a saver D. Juan Francisco de Lujan y Ace. D.
de la Cliza y Canalesa Conexo desta Ciudad, D. Jope
nalesa auellaneda, D. Juan de Torres, D. Matheo Barcolla
D. Pedro de Torres, D. Alphonso Manuera, D. Joseph Pasa
yella y D. Alfo Manuera Rexidores:

Sejendo Pedro Ambrosio Caron Bernave Ballejo, Aproua el
Exor Guillen Antonio Blanes y Nicotas diueso Jurados.
Jose Carra el Ill. Senor D. Jeronimo Pardo del Consejo
deu de Navarra en el R. Supremo de Castilla Resguera
ala que se le escriuio a fin de que suzequiesera su autori
dad, en el breue y favorable Expediente en el luis con los
Araxeros & Plateros desta Ciudad, sobre las hor de
nanzas que han esuablecido en perjuico de publico; En que
ofrece su Ill. Conaxera a quanto condesca a su topic
de que la Ciudad quedo enterada y con el breue Recono
cimienos a las orbanas Expresiones de su Ill.

Causa

El P. on
de obrenar los
Diputados, Nomin
nos
de cada uno =

Don R. Provision de su Magestad de Señores de la R. y
Supremo consejo de Castilla su Datta en Madrid a Veinte
y quatro de Julio pasado e proximo Resfrendado de D. Mig.
Señal Manilla, la que el Senor Conexo. a mandado traer a
este Ayuntamiento, mando aprouar en todo el auto de su
Señoria de diez y siete de febrero de lano pasado de dieze y
siete en que prescribe las Reglas q. haudo ofrenuar
los Diputados de la buerxa y campo, para el buen gouerno
de los Vecinos, de los Carriuanos, y Mineros q. pasan a

